



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

10

MORENO, 25 FEB 2016

VISTO el Expediente N° UNM:0000078/2016 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Disposición UNM-DEYA N° 04/15, se aprobó el Programa de la asignatura: RELACIONES DEL TRABAJO EN LA ECONOMÍA RURAL (1252) del ÁREA: RELACIONES DEL TRABAJO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2015.

Que conforme a la dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha evaluado una nueva propuesta de Programa de la

ay
6

asignatura antes referida y en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 22 de Febrero de 2016, trató y aprobó la modificación del Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

627



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

10

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

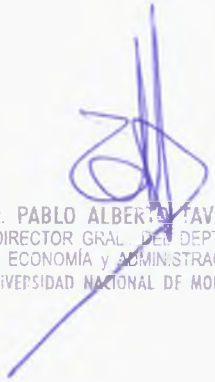
ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016, la Disposición UNM-DEYA N° 04/15.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la asignatura: RELACIONES DEL TRABAJO EN LA ECONOMÍA RURAL (1252), del ÁREA: RELACIONES DEL TRABAJO, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N°10/2016

Am
6


Lic. PABLO ALBERTO FAVILLA
DIRECTOR GRAL. DEPARTAMENTO
DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

10

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: RELACIONES DE TRABAJO EN LA ECONOMÍA RURAL (1252)

Carrera: LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Área: Relaciones del Trabajo

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 9° Cuatrimestre - Año 5

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas

Vigencia: A partir del 1° Cuatrimestre 2016

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: GUIDO PRIVIDERA

Programa elaborado por: GUIDO PRIVIDERA

FUNDAMENTACIÓN

La producción agropecuaria presenta algunas especificidades que influyeron en la manera en que se introdujo y desarrolló el capitalismo en este sector y, particularmente, en las formas en que se contrata y organiza el trabajo.

Específicamente, la actividad agropecuaria se estructura a partir de un factor de producción como es la tierra, de carácter escaso y que no es socialmente producido, a diferencia de lo que ocurre en la industria. Además, posee un

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

any
6

vínculo directo con elementos y procesos naturales de limitado control y manipulación (el suelo, sus distintas fertilidades, el clima, el agua, el carácter perecedero de los productos y los ciclos biológicos, entre otros). Estos rasgos, sumados a los límites que demuestran los seres vivos a la aplicación de la mecanización, han impactado para que el desarrollo de la organización productiva y laboral capitalista adquiera peculiares características y procesos.

De todos modos, en los últimos años sucedieron profundas transformaciones en la producción agroalimentaria mundial que también se han concretado en nuestro país. Se incrementaron considerablemente los volúmenes de producción, se aprecian variados procesos de renovación tecnológica y han aparecido nuevas formas de organización de la producción y del trabajo.

En este marco, la materia se propone analizar los principales aspectos y procesos que estructuran y dan dinámica a los mercados de trabajo agrario; poniendo énfasis en los aspectos productivos y tecnológicos específicos del sector, pero también en aquellas dinámicas sociales, políticas, culturales e institucionales más generales que coparticipan en la conformación de estos mercados de trabajo.

Específicamente, en la materia se analizará la situación del mercado de trabajo agrario en Argentina en los últimos años, a la luz de las transformaciones productivas e institucionales recientes. De todos modos, se vinculará esta situación con aspectos persistentes en la historia de nuestro país, con tendencias que ocurren en la producción y acceso a los alimentos en la economía mundial y con fenómenos laborales que no se limitan al sector agrario (flexibilización, precariedad, tercerización, etc.).

Clay
B



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

10

OBJETIVOS GENERALES

- Distinguir las especificidades de la relación laboral en el ámbito rural.
- Conocer en detalle las características institucionales y los intereses particulares de los principales actores sociales involucrados en las relaciones del trabajo en la economía rural.
- Adquirir los conocimientos generales y específicos (de las distintas sub-ramas del sector) sobre la negociación colectiva y demás normativas que regulan las relaciones del trabajo en la economía rural.

CONTENIDOS MINIMOS

Principales características del sector primario en Argentina. Subsectores, grupos, empresas, sindicatos y organizaciones empresariales más relevantes. Significatividad económica del sector: generación de empleo, generación de divisas y participación de sus productos en la canasta de consumo de los trabajadores.

Caracterización general del empleo primario. Perfiles ocupacionales representativos: competencias, calificaciones, carga horaria del puesto de trabajo, remuneraciones, calidad del puesto de trabajo (empleo no registrado, empleo informal), etc., del sector primario en general y de los distintos subsectores.

Las normas y reglas laborales en el sector primario. Los convenios colectivos de trabajo más importantes y representativos del sector primario. Análisis crítico y evolución histórica.

any
6

El estudio detallado de los actores y de la representación de intereses en el sector primario. El papel de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario. Las transformaciones de las Relaciones de Trabajo en el sector primario en las últimas décadas.

PROGRAMA

Unidad 1: El Sector Agropecuario. Principales características y transformaciones recientes.

El sector agrario en Argentina.

Subsectores y diferencias Regionales.

La participación del sector en la economía.

Cambios tecnológicos y desarrollo de la agroindustria mundial.

Bibliografía Obligatoria

- Murmis, M. (1998) "El agro argentino: algunos problemas para su análisis". En Giarraca, N. y Cloquell, S. (comps.) Las Agriculturas del Mercosur. Buenos Aires. Edit. La Colmena - CLACSO.
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2001), "Reestructuración de la producción y flexibilidad funcional del trabajo agrícola en la Argentina", Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Buenos Aires.
- Obschatko, E. (2010) "Desarrollo, estructura y posibilidades de la industria de alimentos y bebidas". En Reca, L.G. y otros. El Crecimiento de la Agricultura Argentina: medio siglo de logros y desafíos. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.

Wxy
B



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

10

- Lattuada, M. y Neiman, G.(2005). El campo argentino. Crecimiento con exclusión. Capital Intelectual. Buenos Aires.
- Margiotta, E. y Benencia, R.(2013). Introducción al estudio de la estructura agraria. La perspectiva sociológica".FAUBA, Buenos Aires. Edición, corregida y aumentada.

Unidad 2: El mundo del trabajo. Estructura ocupacional.

Trabajo permanente y transitorio.

Intermediación laboral.

Estrategias empresariales de reclutamiento, contratación y utilización de trabajadores.

Multiocupación y pluriactividad.

Representación Sindical y organización.

Bibliografía Obligatoria

- Benencia, R y Quaranta, G. (2006) "Mercado de trabajo y relaciones sociales: la conformación de trabajadores agrícolas vulnerables" en Sociología del Trabajo, Nueva época, num. 58. Madrid.
- Berger, M y Bober, G. (2010) "Reflexiones sobre conflicto social y procesos de organización de los trabajadores agrícolas en la Argentina" en Figari, C.; Lenguita, P. y Montes Cató, J. (comps.) El movimiento obrero en disputa. La organización colectiva de los trabajadores, su lucha y resistencia en la Argentina del siglo XX. Buenos Aires: Editorial CICCUS/CEIL-PIETTE.

047
2

- Neiman, G. (2010) "Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino". Mundo Agrario, vol. 10, n° 20, primer semestre de 2010.
- Neiman, G. (2008) "El trabajo agrario en el cambio de siglo: regiones, trabajadores y situaciones". En Balsa, J., Mateo, G. y Hospital, M.S. (comps.) Pasado y presente en el agro argentino. Lumiere, Buenos Aires.

Unidad 3: Instituciones y Normas que regulan el trabajo agrario.

El nuevo Régimen de Trabajo Agrario (Ley N° 26.727).

Antecedentes de legislación sobre trabajo agrario.

Estructura y principales atribuciones del Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA) y la Comisión Nacional del Trabajo Agrario (CNTA).

El servicio público de empleo agrario.

Los Convenios de Corresponsabilidad Gremial

Bibliografía Obligatoria

- Ley 26.727. Régimen de Trabajo Agrario.
- Diálogo social y tripartismo en el sector agrario: Experiencia de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario de Argentina. OIT, 2007.

Unidad 4: Calidad del empleo agrario.

Precariedad, informalidad y Registro.

Migraciones laborales.

Trabajo infantil.

Chy
10



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

10

Trata para la explotación laboral.

Bibliografía Obligatoria

- Fabio, F. y Neiman M. (2010) "Precariedad en los mercados de trabajo rurales. Agricultura y familias en el Valle de Uco" en Busso, M. y Perez, P (Coord.), La Corrosión del Trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral. Miño y Davila Editores, Buenos Aires
- Neffa, J. (2010) "Aportes para comprender la lógica de generación del empleo precario" en Del Bono, A. y Quaranta, G.(comp.) Convivir con la Incertidumbre. Aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en la Argentina. Ediciones CICCUS.
- Piñeiro, D. (2008) "Las especificidades de la agricultura como actividad humana y los factores que influyen en la precarización del trabajo agrícola" en Piñeiro, D. El trabajo precario en el campo uruguayo. Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, Montevideo.

Bibliografía complementaria

- Aparicio, S. y Benencia, R. (1999), "Empleo rural en la Argentina. Viejos y nuevos actores sociales en el mercado de trabajo", en Aparicio, S. y Benencia, R. (Coord.), Empleo Rural en tiempos de flexibilidad, La Colmena, Buenos Aires.
- Bisio, R. y Forni, F. (1978), El Empleo Rural en la Argentina, Documento de Trabajo N° 1, CEIL, Buenos Aires.

007
6

- Craviotti, C. (2007) "Patrones de empleo y ruralidad", en Actas del VIII Nacional de Estudios del Trabajo, ASET, Buenos Aires.
- Craviotti, C. y Palacios, P. (2007) "La trama detrás de la escena: los contratistas de servicios de mano de obra en la producción de frutas frescas de alto valor", Estudios del Trabajo No. 33. Buenos Aires
- Forni, F. y Neiman, G. (1993) "Trabajadores y sindicatos agrarios en Argentina" En Moreno, O. (comp.) Desafíos para el sindicalismo en la Argentina. Buenos Aires: Legasa.
- Gutman, G. E (1999) "El sector agropecuario y el sistema alimentario. Nuevas dinámicas, nuevos enfoques", en Revista Argentina de Economía Agraria, Vol. II, n°2. Revista Argentina de Economía Agraria, Buenos Aires.
- Quaranta, G. (2010), "Intermediación y precariedad laboral en la agricultura. Clásicos y renovados vínculos entre dos fenómenos persistentes" en Del Bono, A. y Quaranta, G. (comp) Convivir con la Incertidumbre. Aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en la Argentina. Ediciones CICCUS.
- Lódola, A. y Fossati, R. (2004) "Servicios Agropecuarios y contratistas en la provincia de Buenos Aires. Régimen de tenencia de la tierra, productividad y demanda de servicios agropecuarios", Documentos de Trabajo n° 115. Universidad de Belgrano, Buenos Aires.
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2007) "Eventualidad y movilización de la mano de obra en mercados de trabajo agrícolas intensivos (Provincia de San Juan, Argentina)", en

copy
2



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

10

Actas del V Latinoamericano de Sociología del Trabajo, Montevideo.

- Teubal, M. (1999), "Complejos y sistemas agroalimentarios. Aspectos teórico-metodológicos". En: Giarraca, N. (comp.), Estudios Rurales: Teoría, problemas y estrategias metodológicas. Editorial La Colmena, Buenos Aires

METODOLOGÍA DE TRABAJO

La asignatura tiene un carácter presencial obligatorio, con un 75% de asistencia. La materia contará con un régimen de cursada de 6 horas semanales, divididas en dos clases por semana, combinando en proporciones variables clases teóricas y prácticas.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

La modalidad de evaluación comprende 2 exámenes parciales teóricos-prácticos, escritos y de carácter presencial, comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar un parcial.

Además, los alumnos deberán aprobar un trabajo práctico.

Alcanzarán la "promoción" de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautada aprueben los 2 parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y obtengan un promedio de 7 (siete) puntos o más y hayan aprobado el trabajo práctico con una nota superior a 7 (siete).

Car
6

La condición de "alumno regular" (que tendrá que aprobar la materia en examen final) se mantendrá en los casos que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado) y hayan aprobado el trabajo práctico.

La condición de "alumno regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 75 % de asistencia al curso, o cuando no lograra alcanzar la calificación de 4 (cuatro) o más en cada una de las instancias evaluatorias (incluido el recuperatorio).

any
Z